

Orden del día

Primero.—Ratificar y, en su caso, volver a adoptar los acuerdos tomados en Junta general y extraordinaria de accionistas de fecha 16 de julio del 2006, relativos a:

1.º Lectura, examen y aprobación, si procediera, de las cuentas anuales, así como de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre del 2004 y a 31 de diciembre del 2005.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión social desempeñada por los Administradores solidarios de la sociedad durante los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre del 2004 y a 31 de diciembre del 2005.

3.º Cese y nombramiento de nuevo órgano de administración y, en su caso, modificación de los artículos de los Estatutos sociales referentes al órgano de administración.

Segundo.—Lectura, examen y aprobación, si procediera, de las cuentas anuales, así como de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social desempeñada por los Administradores solidarios de la sociedad durante los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre del 2006.

Cuarto.—Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales correspondiente al capital social por pago de los dividendos pasivos pendientes y nuevo plazo para su desembolso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 y en especial, artículo 144.1 c) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir del día de la publicación del presente anuncio, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Para el derecho de asistencia a la Junta de accionistas y derecho de representación deberá atenderse a lo preceptuado en el artículo 15.º y 16.º de los Estatutos sociales de la compañía.

En Barcelona, 20 de febrero de 2008.—El Administrador solidario, D. Fernando Pérez-Sala Valls-Taberner.—10.680.

AGROTEO, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en los salones del Hotel Villa de Benavente, calle Avenida de las Américas, s/n, en Benavente (Zamora), el día 16 de abril de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, o, el día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación de la Junta, así como el correspondiente informe elaborado por el Consejo de Administración.

Todos los accionistas podrán asistir a la Junta General, siempre que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro de Registro de la sociedad con un día de antelación, como mínimo, a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Benavente, 20 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Vidal Boyano Boyano.—9.651.

AGUAS DE SAN MARTÍN DE VERI, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la compañía, en reunión celebrada el 18 de febrero del 2008, acordó convocar Junta general ordinaria para su celebración en primera convocatoria, el próximo día 11 de abril de 2008, a las 9:30 horas, en el domicilio social sito en carretera de Pont de Suert, s/n., en Bisaurri (Huesca) y en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2007, así como el informe de auditoría.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de Administradores y Apoderados.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2008.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Facultades para la elevación a público y ejecución de los anteriores acuerdos incluyendo su subsanación en caso de ser necesaria.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de toda la documentación que va a ser objeto de consideración en la Junta, incluyendo la propuesta íntegra de los acuerdos y las cuentas anuales.

Barcelona, 18 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel Pretus Labayen.—10.679.

ALMACENES IBERIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la entidad «Almacenes Iberia, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de abril de 2008, a las veinte horas, o si fuera preciso, una hora después, en segunda convocatoria, en el domicilio de «Asesoría Judith & Miguel Ángel, Sociedad Limitada», en plaza de Gaudí, local 28, de Almería, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del año 2005 y 2006, así como aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del año 2007, así como aplicación del resultado.

Tercero.—Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales: El objeto social.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Almería, 20 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Guijarro Martínez.—10.083.

ALUMINIOS GAHER, S. A.**(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 5 de febrero de 2008, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad «Aluminios Gaher, Sociedad Anónima», de acuerdo con el artículo 260.1.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante.....	1.912.555,61
IV. Inversiones financieras temporales	1.907.620,08
VI. Tesorería	4.935,53
Total activo	1.912.555,61
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	1.883.150,40
I. Capital suscrito	180.303,63
IV. Reservas	1.629.589,25
VI. Pérdidas y ganancias.....	73.257,52
E) Acreedores a corto plazo	29.405,21
Total pasivo	1.912.555,61

Villares de la Reina (Salamanca), 21 de febrero de 2008.—El Liquidador, José Sánchez García.—10.082.

ALUMINIOS JUSEMA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 555/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Elida Isabel Pineda Ortiz y otros, contra Aluminios Jusema, Sociedad Anónima, se ha dictado auto en fecha 22/01/08 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 123.423,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, Francisca López Salinas.—9.691.

ALVAMAR, S. A.

El Consejo de Administración de «Alvamar, Sociedad Anónima», de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de mayo de 2008, a las trece horas, en su domicilio social de la plaza de los Mostenses, número 1, planta primera, y el día 31, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de someter a su deliberación y decisión los asuntos comprendidos en la siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

La lista de asistentes quedará cerrada a las trece horas del día de la celebración de la Junta, y se recuerda, así-

mismo, a todos los accionistas la facultad de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 22 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo, Angela Gómez.—10.707.

AS WORKING 98, S. L.
(Sociedad absorbente)

**CENTRO DE INVERSIONES E&S
SIGLO XXI, S.L.**
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de As Working 98 Sociedad Limitada y de Centro de Inversiones E&S Siglo XXI Sociedad Limitada, celebradas el 28 de diciembre de 2007, han aprobado la fusión por absorción por parte de As Working 98 Sociedad Limitada, de Centro de Inversiones E&S Siglo XXI Sociedad Limitada, ajustándose a los términos conocidos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a As Working 98 Sociedad Limitada, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas generales han aprobado el Balance de fusión cerrado al 30 de junio de 2007, de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta general.

Bilbao, 24 de enero de 2008.—Administrador único de As Working 98, S.L. y de Centro de Inversiones E&S Siglo XXI, S.L., Ángel Alberto Saiz Romero.—10.694.

1.ª 3-3-2008

**ASESORAMIENTOS PRÁCTICOS
Y GESTIONES JA 2000, S. L.**

(Sociedad absorbente)

**INVERSORES EMPRESARIALES G&L
SIGLO XXI, S. L.**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Asesoramientos Prácticos y Gestiones JA 2000, Sociedad Limitada» y de «Inversiones Empresariales G&L Siglo XXI, Sociedad Limitada», celebradas el 28 de diciembre de 2007, han aprobado la fusión por absorción por parte de «Asesoramientos Prácticos y Gestiones JA 2000, Sociedad Limitada», de «Inversiones Empresariales G&L Siglo XXI, Sociedad Limitada», ajustándose a los términos conocidos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a «Asesoramientos Prácticos y Gestiones JA 2000, Sociedad Limitada», a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas generales han aprobado el balance de fusión cerrado al 30 de junio de 2007, de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta general.

Bilbao, 24 de enero de 2008.—José Antonio López Garrido, Administrador único de Asesoramientos Prácticos y Gestiones JA 2000, S.L. y de Inversiones Empresariales G&L Siglo XXI, S.L.—10.377. 1.ª 3-3-2008

**BALADRÓN NOROESTE,
SOCIEDAD LIMITADA**

Anuncio de pérdida de certificación

Inversiones Baladrón, S. L., como interesado de la certificación 07238458, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha ocho de octubre de dos mil siete. Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid. En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Vigo, 21 de febrero de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Jesús Baladrón González, Inversiones Baladrón, S. L.—9.872.

BARRIO Y HEREDIA, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES BOFISA, S. A. U.

INMOBILIARIA BOFISA, S. A. U.

(Sociedades absorbidas)

Se hace público que los socios y accionistas únicos de las respectivas sociedades, ejerciendo las competencias que corresponden a las Juntas generales extraordinarias y universales de socios y de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 20 de febrero de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Barrio y Heredia, S.L.U.» de «Promociones Bofisa, S.A.U.» e «Inmobiliaria Bofisa, S.A.U.», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de La Rioja y Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la L.S.A., durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Asimismo, se informa a quienes se consideren titulares de derechos especiales distintos de las participaciones y acciones, obligacionistas y representantes de los trabajadores, que tienen a su disposición en el domicilio social, para su examen todos los documentos a que se refiere el art. 238 de la L.S.A.

Madrid, 22 de febrero de 2008.—María Isabel Barrio Heredia, Administrador único de las sociedades intervinientes.—10.388. 1.ª 3-3-2008

BERAUNBERRI, S. L.

(Sociedad absorbente)

RISIWEG, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de estas sociedades, celebradas con el carácter de universales el 25 de febrero de 2008, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de «Risiweg, Sociedad Limitada» por «Beraunberri, Sociedad Limitada», siendo la absorbida íntegramente participada por la absorbente. La fusión se llevará a cabo según el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Los interesados y acreedores de las sociedades intervinientes en esta operación podrán examinar, en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, o bien obtener su entrega o envío gratuito.

Que hacen constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo citado, en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Getxo, 26 de febrero de 2008.—Beraunberri, Sociedad Limitada, el Administrador único, José María Galíndez Zubiría.—Risiweg, Sociedad Limitada, el Administrador único, José María Galíndez Zubiría.—10.383. 1.ª 3-3-2008

BOLYCAST CONSTRUCCIONES, S. L.

Edicto de insolvencia

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 58/2007, dimanante de autos número 435/2006, a instancia de José Luis Villa Antelo, Francisco José Villa Gutiérrez, José Manuel Lora Perejón y José Monrobo Moreno contra Bolycast Construcciones, Sociedad Limitada, en la que con fecha 14 de febrero de 2008 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Bolycast Construcciones Sociedad Limitada con CIF B-91229278 en situación de insolvencia por importe de 23.215,74 euros de principal, más la cantidad de 4.643,148 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de febrero de 2008.—Secretaría del Juzgado de lo Social uno de Sevilla, doña Rosa Rodríguez Rodríguez.—9.682.

BUREAU VERITAS ESPAÑOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de febrero de 2008, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Francisca Delgado, 11, Parque Empresarial Arroyo de la Vega, Alcobendas (Madrid), en primera convocatoria el próximo 7 de abril de 2008, a las once horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 8, a la misma hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de un nuevo Consejero.
Segundo.—Aclaraciones, ruegos y preguntas. Autorizaciones.
Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 26 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo, Eduardo Pineda González.—10.702.